

## **DOS MENORES DE LA ESCUELA ESPECIAL EMBARAZADAS, DENUNCIAN ABUSO Y TRATA**

Por Susana Yappert y Belén Spinetta

Una menor con discapacidad desapareció del colegio al que asistía en General Roca en abril pasado. Dos semanas después fue encontrada en Neuquén capital. Contó que había estado en un prostíbulo situado al lado de la Dirección de Seguridad de la Policía Provincial.

Esta joven hoy cursa un embarazo de 3 meses. Tiene 15 años y es alumna de la Escuela Especial N° 1, que atiende a una población con discapacidad mental. En el mismo establecimiento hay otra menor de 14 años embarazada. Según docentes consultados, se registraron al menos 5 casos de alumnas “captadas” por redes y abusadores.

Este informe tiene un doble objetivo: denunciar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las niñas y jóvenes con discapacidad mental; reflexionar en torno a la educación sexual que deben recibir los niños y niñas más vulnerables y el rol que les cabe a las instituciones del Estado que trabajan con esta población.

### **El caso M**

La situación de la menor literalmente “captada” y embarazada, que llamaremos M.; devino en una importante crisis al interior de la escuela que se sintió “desarmada” para abordar esta problemática y enfrentó posiciones entre lo que debería haber hecho la institución o no, el día que la alumna llegó al colegio en pésimas condiciones -sucia, lastimada, sin dormir o aparentemente drogada- y fue devuelta a su casa. Ese mismo día, pero en el turno tarde, M. desapareció.

Dos docentes la vieron a lo largo de ese día, una la vio corriendo en inmediaciones de la escuela y la detuvo. M. explicó que se tenía que ir con su papá (un padre que no existe) y otra la vio por la noche, en una rotonda de la ciudad, muy pintada y arreglada, esperando que “su papá” la viniese a buscar.

No hace mucho tiempo la joven fue a la escuela con yogures, otros alimentos y dinero del que no podía explicar procedencia. Docentes contaron que la menor, al intentar explicarle a su madre tal situación, le decía que había ido a visitar a “una abuelita”. M. es una linda nena, que vive en una familia numerosa integrada por varias personas con discapacidad mental; con excepción de un abuelo que presumiblemente tiene la patria potestad de la menor.

Cuando la joven desapareció, la trabajadora social del turno mañana y la directora de la institución, acompañaron a la madre de M. a hacer la denuncia a la policía. El episodio se caratuló como “fuga” y el expediente judicial se archivó al aparecer la menor en Neuquén. Docentes y directivos admiten que cuando ocurrió lo de M. no sabían qué hacer, desconocían que la menor tenía que ser atendida sanitariamente según un protocolo determinado y ni siquiera sabían cómo dar curso a una denuncia. La directora admite que hace tiempo hay “redes merodeando”, pero que se sienten solos- como institución- para enfrentar este tipo de situaciones.

Actualmente, M. cursa un embarazo de tres meses, fecha que se corresponde con el momento en el que estuvo desaparecida. Consultada al respecto, la fiscal Sandra González Taboada- quien desestimó que estuviera ante un caso de “trata”- tomó

intervención en la causa abierta en Neuquén, aseguró que se le realizó por parte de los profesionales del gabinete Interdisciplinario el examen médico correspondiente, y “a pesar de no haberse hallado en su cuerpo evidencia alguna que permitiera suponer una relación sexual, igualmente y a modo preventivo, se la derivó -a sugerencia de la médica forense- al Hospital Castro Rendón para profilaxis y prevención de enfermedades venéreas”.

Se desprende de esta afirmación que la concepción habría ocurrido antes o después de haber estado en Neuquén. Cuestión de días. Lo cierto es que M. está embarazada, y todas las instituciones que trabajan con ella son- en consecuencia- interpeladas por tal situación.

La desaparición de M. evidenció falencias en el sistema educativo que la “contiene”, en el sistema sanitario que la “atiende” y que no pudo o no quiso evitar un embarazo no deseado (y eventualmente contemplado en el artículo 86 del Código Penal); y demás instituciones públicas que brindaron escasas herramientas para afrontar la situación en las que se puso en juego la integridad sexual de la menor; fragilidad que se extiende a prácticamente toda la población de esta escuela, esto es, menores con discapacidad mental e igual condición de pobreza.

Aun cuando lo que pasó en las dos semanas que estuvo desaparecida M. todavía es materia de investigación, hay importantes indicios para suponer que estuvo captada por una red de trata. Parte de esos indicios los aportó la joven tras su aparición.

La situación de las dos alumnas embarazadas es algo diferente pero tiene puntos de clara coincidencia. Las dos pertenecen a familiar socialmente vulnerables, las mamás de las dos niñas son mujeres con discapacidad mental y ninguna de las menores dan cuenta de las circunstancias en que quedaron embarazadas.

Mientras M. registra poco de lo que está sucediendo, ME manifestó en algunas oportunidades rechazo a su embarazo. De hecho, en una oportunidad que le obsequiaron una cajita con ropa de bebé habría dicho “que lindo, acá lo voy a poner adentro para tirarlo a la basura cuando nazca”, según el relato de dos docentes de la institución.

En ninguno de los dos casos se consideró la posibilidad de interrumpir el embarazo, a pesar de estar contemplado por el código penal en el inciso 2 del artículo 86 que considera la práctica médica no punible cuando “el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente”.

El aborto no es tema de debate, aun cuando sería legal en ambos casos practicarlo, está vedado al interior de las instituciones intervinientes. “No es tema que se aborde en la escuela- asevera la directora, Alba Palomino- tampoco hemos tenido casos de niñas con severos trastornos que estén embarazadas. Desde la institución no hablamos de aborto. No nos corresponde. No es fácil. No es fácil preparar a una niña a la renuncia de un deseo, como el de ser madre; no es fácil hablar con algunas madres de alumnas que tienen que renunciar a ser abuelas, no es fácil“. Las trabajadoras sociales consultadas complejizan el panorama: “Estas familias ni siquiera tienen como posibilidad el aborto. El tema del aborto es un tema más de clase media. Las familias de estas chicas que están embarazadas aceptaron la situación. Es más fácil que se hable de dar el chico en adopción que de aborto”.

Aunque se menciona la complejidad de “preparar a una niña a la renuncia de un deseo, como el de ser madre”, varios relatos de docentes y técnicos consultados coinciden en que las jóvenes no manifiestan conformidad frente a su embarazo.

Consultada acerca de qué considera que tendría que fortalecer la escuela para evitar que

menores con discapacidad lleguen a un embarazo no deseado, la Directora, Alba Palomino (ver entrevista) sostiene que hay cosas que no pueden hacer, pero hay otras que deben hacer: “Hemos trabajado con nuestros alumnos algunas cosas, acompañados por asistentes sociales, por Justicia, desde Promoción pero no es suficiente, igual quedás desarmada. En algunos casos hay algunas alianzas familiares con prostituyentes, que a cambio de una bolsa de papas, “entregan” a estas chicas, hay silencio de parte de las familias y por lo tanto no hay apoyo familiar. En el caso de algunas de las niñas se ha ocultado las situaciones de abusos, la misma familia oculta.”

### **Una población con triple vulnerabilidad**

La Escuela Especial 1 a la que asisten las menores embarazadas, es una de las 22 escuelas especiales de la provincia (ver recuadro 1). Concurren niños de 45 días a 16 años en turno mañana y tarde, que engloban en la categoría amplia de “discapacitados mentales”.

El único denominador común de este universo es que todos los alumnos provienen de hogares pobres; luego hay matices. Explica Rita Rodríguez, trabajadora social actualmente con licencia en esa escuela: “Por la mañana hay chicos de 13 a 16 años, niños que reciben lo pedagógico, la idea es que se apropien de la lectoescritura. La población de la escuela es variable, hay chicos con discapacidad mental severa, y otros que fueron derivados por la escuela común por problemas de aprendizaje pero que en realidad entraron tarde en el sistema educativo o tienen problemas de conducta. Algunos aprenden a leer y escribir y los que no pueden navegan en el mundo de lo que pueden. Hay chicos que pueden hacer alguna otra cosa y hay chicos que no. Por eso a la tarde se hacen talleres.

“Nostras hablamos de chicos que están en riesgo socioambiental, con padres ausentes, familias carenciadas, chicos desnutridos; en realidad hay una gran población de discapacitados funcionales, los que llegaron como analfabetos. El chico con discapacidad funcional, es el que se discapacita porque no ejercitó lo que tenía que ejercitar un chico a su edad; porque no fue estimulado, porque le faltó alimento, porque no recibió herramientas que aporta la educación formal. Por suerte acá tenemos los Centros Comunitarios Infantiles. Hay 8 guarderías de atención temprana en Roca (atienden chicos de 45 días a 3 años) y tenemos en la escuela especial 2 maestras de atención temprana que en realidad atienden a hijos de discapacitadas, hijos de madres que no tienen capacidad de maternar. Trabajamos sobre el vínculo de una mamá discapacitada y el niño. En el caso de las dos alumnas de la escuela, menores embarazadas, ya están bajo la mirada de la gente de atención temprana.”

“La directora es una persona creativa que busca respuestas para cada caso, hace atención personalizada- agrega la trabajadora social. Pero no es fácil. A la tarde tenemos a toda la escuela circulando, desde 45 días a 16 años. Imaginate la complejidad”.

Tenemos entonces, niños y niñas con discapacidad mental y que viven en hogares pobres. Hablamos de triple vulnerabilidad en razón de la situación de discapacidad, el género y la situación socioeconómica en la que viven. En esta realidad hay dos temas que se superponen: la fragilidad en la que se encuentran las niñas y niños con discapacidad

mental frente al abuso sexual y quienes se aprovechan aviesamente de tal situación, tratantes, proxenetas y abusadores.

Si bien el abuso intrafamiliar es importante en esta población y la escuela contabiliza estos casos, los docentes visualizan otro fenómeno nuevo que es el de "trata". El primer antecedente similar que recuerdan es el de dos menores que hace pocos años fueron captadas por una red de prostituyentes, cuyos cabecillas hoy están presos: El 19 de mayo de 2009 la Cámara Segunda en lo Criminal de Roca condenó a 19 años de prisión a Alberto Fasanella y 12 años a Fernando Andrés Reguera por Promoción de la Corrupción de Menores en Concurso Real reiterado. El fallo quedó confirmado por el Superior Tribunal de Justicia en su resolución del 17 de marzo de 2010.

Una de las menores que fue víctima de esta banda, también con discapacidad mental, fue contagiada de SIDA y hoy cursa un embarazo.

### **Una alumna más, y van...**

Desde 2006- registran algunos docentes- no había embarazos de adolescentes en esta escuela, pero antes de esta fecha se registraron muchos casos. La Directora de la institución desmiente este dato, afirma que desde que ella está en la dirección no ocurría, pero sí tiene presente casos de alumnas que se embarazaron poco después de egresar de la escuela.

Una docente que prefiere el anonimato, afirma: "Hay otra nena que fue víctima de abuso desde muy pequeña, que quedó sumamente afectada, tiene una mamá con una historia muy tremenda, que ahora está criando dos hijas como puede, pero que no tiene nivel de alarma con estos temas. Por otra parte, las niñas que han sido abusadas tempranamente quedan como fijadas en ese momento y quedan erotizada con quien sea, con menores, mayores y se meten permanentemente en situaciones de peligro de su integridad física. Se dá como un magnetismo entre estas chicas en total estado de vulnerabilidad y el abusador."

En casos así, que son frecuentes, la institución Educación y la institución Salud Pública, en primer término, deben asumir un rol que le corresponde pero que no suelen estar dispuestos a asumir.

### **La Escuela**

La mayoría de los docentes de la Escuela especial 1 no son docentes con formación específica, es decir, no están técnicamente capacitados para tratar con niños con discapacidad mental (ver recuadro 2); por lo tanto, desconocen cómo abordar la educación sexual de los alumnos y difieren en el compromiso que –creen- les cabe como docentes en la materia.

Pero ¿Qué responsabilidad tiene la institución en términos de la sexualidad de estos alumnos, incluidas las situaciones de abuso, acceso a anticonceptivos?

Hay respuestas diversas, como tantos docentes y directivos opinen. Algunos se sienten sobrepasados, sienten que los padres les transfieren toda la responsabilidad a ellos, les exigen que cuiden a sus hijas e hijos. La Vicedirectora, Marita Ulla, directamente respondió que ella sólo estaba "para educar", aclarando que la educación sexual no formaba parte de ese "educar" y no le correspondía meterse en la vida íntima de las y los alumnos". La directora, por su parte, cree "que lo primero es que la institución tome

conciencia de esas cosas y no es fácil porque acá entran también en juego cuestiones ideológicas que cada uno tenemos”. Otra opinión la ofrece Dante López Dorighoni, quien ejerció la dirección de la escuela durante un año (2006/2007), Profesor Especializado en Discapacitados Mentales: “La educación sexual está tomada como una responsabilidad individual, cómo se deben cuidar para que no las abusen...mucho sentido común, mucha autoayuda...cero laburo comunitario. A las familias, tan vulnerables como los chicos, se les imputan responsabilidades, se las denuncia a la justicia pero no se trabaja con ellas en construir herramientas para la supervivencia es como si creyeran -directivos y técnicos - que a la escuela los chicos tienen que venir a aprender que dos más dos es cuatro y nada más”.

Todos los docentes y directivos consultados conocen situaciones concretas de abuso. López Dorighoni recuerda que hace un par de años presentó una nota a la directora porque se había librado a su suerte a un grupito de adolescentes en alto riesgo de ellos, un par de chicas estuvieron vinculadas a la red de Stefenelli (en referencia a Alberto Fasanella y Fernando Andrés Reguera – Nota Blog Hijas de Eva [http://www1.rionegro.com.ar/blog/hijasdeeva/index.php?mode=viewid&post\\_id=53](http://www1.rionegro.com.ar/blog/hijasdeeva/index.php?mode=viewid&post_id=53))”

El dato lo confirmó la Defensora de Menores del fuero Penal, Mónica Belenguer, quien por otra parte- desconocía que M. estuviese embarazada. Belenguer no descarta la realización de una ADN para constatar una posible paternidad y agrega la necesidad de fortalecer los mecanismos de resguardo para estas niñas y adolescentes, víctimas de abuso: “Esas nenas viven una triple vulnerabilidad, en razón de su discapacidad, de su pobreza y del género”. (Ver Recuadro 3)

La Trabajadora Social Rita Rodríguez agrega: “El tema de la trata hay que seguir trabajándolo. En la escuela ya se registraron 4 casos de características similares al de M.. Hay alumnas de esta escuela que fueron metidas en redes de proxenetas, han sido explotadas sexualmente a cambio de comida, sabemos que el barrio Campamento es un barrio en el que se registraron la mayoría de los casos, tenemos identificado a un hombre que las nenas señalan, pero no logramos que se lo detenga. Hay un caso en el que también se drogó a una chica, nosotras indagamos, la chica nos odiaba por eso, pero descubrimos de quién se trataba. Supimos que el tipo abusa e menores, menores con discapacidad, un depravado que las somete a cambio de comida. En el tiempo que investigamos supimos de unas 20 chicas que pasaron por la casa de este sujeto. La que quiso denunciar fue amenazada.

Proxenetismo, Trata, violaciones y abusos sexuales son distintas caras de un mismo fenómeno: la violencia que sufren estas niñas-mujeres; que, otra vez, y queda en evidencia en las biografías de estas dos menores.

## **En Río Negro**

Marisa Aguirrezabala está a cargo de la Dirección de Educación Especial de la provincia de Río Negro. Consultada por este diario en varias oportunidades, respondió algunas preguntas con teoría e información general. Contó que en Río Negro, hay 22 Escuelas de Educación Especial, 6 Escuelas de Formación Cooperativa y Laboral y 4 Secciones Integradas (en Escuelas Primarias Comunes). La matrícula escolar de 2010 no la tiene, por lo cual informa los números del año

anterior. En la provincia hay 2.395 en escuelas especiales, 1.773 alumnos en proceso de integración-inclusión, de acuerdo al siguiente detalle: 160 en Nivel Inicial – 1.341 en Nivel Primario Común – 129 en Nivel Medio Común – 96 en Nivel Primario Adultos – 22 en Nivel Post-Primario – 25 en Nivel Medio Adultos.

### **Imposible saber cuántos docentes con título especial hay**

En Río Negro hay 1.096 cargos docentes para la atención directa de alumnos de escuelas especiales con 20 horas de carga horaria semanal: Maestros de Grupo en Discapacidad Mental, Visual, Auditiva, Motora – Maestro Integrador en Discapacidad Mental, Visual, Auditiva, Motora – Maestro Estimulador – Maestro Preceptor – Maestro de Actividades Prácticas – Maestro de Apoyo Pedagógico. Con 30 horas de carga horaria semanal: Maestro Preceptor con Funciones Específicas. Con 10 horas de carga horaria semanal: Maestro Especial de Orientación Manual – Maestro Especial de Música – Maestro Especial de Educación Física.

Ante la pregunta de cuántos docentes con título de formación especial tiene la provincia, Aguirrezabala optó por una respuesta insólita: “el porcentaje de docentes con preparación específica en la discapacidad con la cual trabaja, puede variar desde un 15 % a un 80%.” Tamaña diferencia que no permite contar con un número razonable.

“Los porcentajes de docentes con título específico para Educación Especial varían de acuerdo a las zonas y escuelas. Muchos de los docentes que poseen título específico se hallan en cargos directivos, a cargo de secretaría, por lo que al observar las planillas que detallan la información no se pueden procesar porcentajes. Aún así, el porcentaje de docentes con preparación específica en la discapacidad con la cual trabaja, puede variar desde un 15 % a un 80%..”

La Directora de la Escuela Especial Número 1 de Roca, Alba Palomino, advirtió que uno de los problemas más graves que tiene la institución es que no cuenta con una mayoría de docentes formados para trabajar con discapacitados mentales, y esto es problemático en varios sentidos: Por una parte, dificulta las tareas; y por otra, los docentes ganan el cargo pero al mes piden el traslado porque no se sienten capacitados para afrontar la clase y renuncian. Hay cursos enteros que han tenido 5 docentes distintos en dos meses. Inadmisibles en términos del vínculo que los alumnos deben tener con los docentes, especialmente de los alumnos con discapacidad mental. En términos de educación sexual, las dificultades de no contar con docentes con título en educación especial, fueron señaladas por la Coordinadora del Programa Nacional de Salud Sexual Integral, Mirta Marina, en una entrevista que mantuvo con “Río Negro” y que se publicará mañana.

### **Vulnerabilidad en jóvenes y mujeres con discapacidad**

“En contextos de violencia las personas con discapacidad quedan desprotegidas, el hecho de ser mujeres las vuelve más vulnerables aún. El prejuicio está instalado en las propias escuelas que son uno de los agentes de cambio en esto. Eso es lo más difícil creo ya que estas jóvenes y mujeres quedan en un callejón sin salida entre el silencio familiar y el silencio del sistema educativo, y con muy poca posibilidad como se da en las mujeres convencionales de contar con un par de quién obtener información sobre todo en discapacidad mental, por lo tanto la vulnerabilidad es altísima”, opina Bibiana Mischia, especialista en Educación y Discapacidad (Blog Invisibles, en rionegro.com.ar). “Otro tema que queda a la luz con esto es el valor de la educación integrada donde las jóvenes con discapacidad que comparten los espacios educativos y todo lo que ello significa con jóvenes convencionales seguramente, si hay un buen trabajo de inclusión, encuentran un lugar de contención, información y experiencia compartida. Es claro-

además- que el lugar del Estado es clave para los casos donde no hay un trabajo desde la familia”. La especialista-quien está organizando el primer encuentro sobre Discapacidad y Género en octubre próximo en Bariloche- invita a reflexionar a partir de algunas cifras aportadas por organismos internacionales: el 80% de las personas con discapacidad está en situación de pobreza y el 50 % son mujeres.”

## ENTREVISTAS

### Directora Escuela Especial Número 1 de General Roca, Alba Palomino

#### “Estamos muy solos”

*Por Susana Yappert*

- ¿Quién denunció la desaparición de la menor, alumna de esta escuela, que fue encontrada en Neuquén y dijo haber estado en un prostíbulo de calle Belgrano?
- Nosotros. Ante cualquier irregularidad que notamos, denunciarnos. Denunciamos en Acción Social, en Policía, en sede judicial, en Promoción. Pero dentro del circuito hay un punto en el que ya no tenés injerencia. Vos podés presionar para que la causa no se pierda, pero llegás a un punto en que no podés hacer más que levantar un teléfono y preguntar cómo sigue. En el caso de esta joven, acompañé a la madre a hacer la denuncia en sede policial.
- ¿Qué pasó en el caso concreto de esta joven, que luego de encontrarla se interrumpió la investigación?
- Hay cosas que ni sabíamos, para ser te sincera, nos encontró desarmados. Nostras ni sabíamos que a esta nena tenían que darle un coctail antisida, la pastilla del día después, y acá la justicia desconocía qué atención había recibido esta joven en Neuquén, de hecho hay dudas al respecto, no sabemos cómo fue atendida.
- La Fiscal informó que se la atendió según el protocolo de atención que se sigue en casos similares, pero la joven está embarazada de tres meses.
- Desconocemos qué se hizo en Neuquén y cuándo pudo ocurrir el embarazo. Nos enteramos del embarazo por la tía que tenía la custodia de la menor desde que regresó de Neuquén. También desconocíamos si el caso de esta menor había sido un caso de “trata” o de “prostitución”, cosa que la justicia tiene muy dividido pero que para mí es lo mismo. Es decir, nos encontramos ante una situación en que una menor, alumna de esta escuela desaparece 15 días y se la encuentra en Neuquén...
- ¿Qué opinión tiene con respecto a cómo se manejó el caso de esta joven?
- El tema pasa que en una institución tan grande, la información no se puede socializar. Cuando los maestros se enteraron, ya habíamos actuado desde la dirección. No podés socializar todo, no todo el mundo se toma algunos temas con la debida seriedad.
- Hay docentes de esta escuela que sostienen que ha habido por lo menos 5 casos de niñas con discapacidad que han sido víctimas de proxenetas y/ o abusadores
- Hace tiempo que andan dando vuelta las redes por acá...
- ¿Qué rol, entiende usted, que tiene la institución en esta problemática? Me refiero a la atención de niñas y niños que viven una vulnerabilidad mayor, en razón de su pobreza y de su discapacidad, a la que muchas veces hay que sumar, madres y familias con discapacidad?
- Creo que lo primero es que la institución tome conciencia de esas cosas y no es fácil porque acá entran también en juego cuestiones ideológicas que cada uno tenemos.
- No creo que la incitación a la prostitución el abuso de discapacitadas suscite cuestiones ideológicas encontradas...
- Te diría que sí, porque vivimos en un mundo en el que prima una concepción muy machista, entonces hay cosas que no se dicen pero que en el accionar se traslucen.
- ¿Por ejemplo?
- Vos instalás el tema y cuando ves, por ejemplo, que se lo minimiza o que se le resta importancia se está parado en un lugar determinado; cuando vos no opinás y te mantenés al margen, estás parada en un lugar y no se trata de una cuestión de instrucción, yo creo que eso trasciende, que es cultural. Cuando pasó lo de esta alumna acá, adentro de esta institución, hubo

una fuerte discusión interna, donde todo el mundo atacó a todo el mundo; gente que dijo “si eso le hubiese pasado a mi hija”, pero después que no movieron un dedo. Cuesta mucho. Además nos tuvimos que interiorizar en el tema Trata, por ejemplo, nos contactamos con personas que están trabajando en el tema para empezar a capacitarnos. Otra cosa es que desde Supervisión no nos acompañan en todas las decisiones que tomamos como escuela.

- La Supervisora fue llamada para este informe en reiteradas oportunidades y se negó a dar explicaciones ¿por qué cree que no quiere hablar del tema?
- Entiendo que no se quiere instalar el tema, desconozco los motivos pero sí creo que tenían que estar comprometidos fuertemente con lo que nos está pasando y no lo están, hay bastante soledad, hay mucha soledad...
- ¿No existe protocolo de acción en la institución con respecto a casos de Trata?
- No. No hay nada. Ni siquiera sabíamos cómo hacer la denuncia. Yo acompañé a la mamá de la joven a hacer la denuncia a la policía, la mujer tiene una discapacidad importante. Hicimos exposición policial por fuga. Pasaron 15 días hasta que la menor se encontró, nos agarró Semana Santa.
- ¿Pasa con otras nenas y jóvenes que desaparecen varios días?
- Hay situaciones familiares muy complejas. Chicas que un día viven acá, otro día allá; chicas que no tienen ninguna contención familiar, que de pronto no vienen varios días, hay casos complejos, vemos cómo ayudar desde acá con los recursos que tenemos. El tema del abuso intrafamiliar está a la orden del día, digamos. Abusos con niñas y niños. Una cosa muy significativa, nos cuesta horrores conseguir un psicólogo,...el tema de la chica que se encontró en Neuquén es muy significativo, no tuvo asistencia psicológica, pese a que la pedí a Promoción
- ¿Cómo trabajan el tema abuso?
- Primero hay que establecer qué es abuso, saber que hay un factor cultural que debe ser trabajado, estamos con chicos que nacen en una cultura de hacinamiento, de historias aprendidas, donde posiblemente hubo una mamá víctima de abuso y tuvo que callarse. Nosotros denunciemos cuando sospechamos o tenemos elementos para sospechar. En los casos concretos de menores embarazadas, nosotros estamos tratando de armar talleres de atención temprana, para trabajar en el aula el tema. El caso fue muy fuerte, trascendieron muchas cosas, pero no todo fue verdad.  
  
En este momento hay dos menores alumnas de esta escuela embarazadas, una de 14 años y otra de 15. ¿Qué cosas cree que tendría que fortalecer la institución para evitar que menores con discapacidad lleguen a un embarazo no deseado?
- Creo que hay cosas que no podemos hacer, pero hay otras que sí tenemos que hacer. Hemos trabajado con nuestros alumnos algunas cosas, acompañados por asistentes sociales, por justicia, desde Promoción pero no es suficiente, igual quedás desarmada. En algunos casos hay algunas alianzas familiares con prostituyentes, que a cambio de una bolsa de papas “entregan” a estas chicas, hay silencio de parte de las familias y por lo tanto no hay apoyo familiar. En el caso de algunas de las niñas se ha ocultado las situaciones de abusos, la misma familia oculta.
- ¿Cómo es la educación sexual en chicos con discapacidad mental?
- Trabajamos con profesionales del Hospital público y de una ONG, compartíamos espacios con madres y alumnas; en los talleres se hablaba de todos los métodos anticonceptivos habidos y por haber; de las enfermedades a las que estamos expuestos y lugares a donde hay que recurrir.
- Pero con una población escolar tan distinta ¿cómo imparten estos cursos?.
- Es bastante personalizado. Hay chicas a las que acompañamos bastante, les ayudamos a llevar la tabla; hay chicas que nos avisan cuando tienen relaciones sexuales, piden ayuda. Con chicas que pueden, se las ayuda a elegir método, se les dice dónde pueden conseguir pastillas gratis; pero no todos los chicos tienen el mismo nivel de comprensión. De cualquier forma el tema cuesta instalarlo y creo que tiene más escozor el maestro común para trabajarlo, hay docentes que se paralizan cuando tienen que trabajar tema sexualidad...

- La Ley de Salud Sexual Integral contempla a todos los educandos, pero no hay especificaciones en lo que refiere a educación sexual para niñas con discapacidad...
- ¡Es que no estamos en ningún lado! Tampoco recibimos ningún material didáctico que mandan a las escuelas comunes. Cuando me entero, reclamo. Me cuesta un montón. Nunca nos invitan. Tenés que estar todo el día diciendo ¡existimos!. Los únicos que vienen, que nos visitan todos los años, son los artistas del IUPA...
- ¿En la historia institucional hay muchos embarazos adolescentes?
- En el tiempo que yo estuve acá, no. En este momento hay dos jóvenes con embarazo, pero hacía mucho tiempo que no pasaba. Recuerdo más casos de chicas que terminan la escuela y después se han embarazado.
- En un punto se piensa que jóvenes con discapacidad puedan tener una vida sexual ...
- Exactamente. Pero con respecto a algunas cosas, como institución nos tenemos que formar. Con respecto a Trata, prostitución y violencia nos estamos replanteando modos de trabajar. Estamos armando estrategias para trabajar con el personal, con las madres de las niñas y con jóvenes, nuestros alumnos. Tenemos que capacitarnos y luego aplicar lo que aprendemos en cada chico porque cada chico tiene una situación específica, merece una respuesta acorde a su realidad.
- ¿Las menores embarazadas son conscientes de lo que están pasando? Algunos docentes piensan que manifiestan rechazo al embarazo
- No. Ambas hablan de su embarazo, se las va preparando, incluso en uno de los casos se habló en el aula del nombre del bebé. Los chicos fueron tomando de las cosas que se decían en el camino y se dijeron muchas cosas...
- ¿La interrupción del embarazo en niñas con discapacidad severa es tema de debate?
- El aborto no es tema que se aborde, tampoco hemos tenido casos de niñas con severos trastornos que estén embarazadas. Desde la institución no hablamos de aborto. No nos corresponde. No es fácil. No es fácil preparar a una niña a la renuncia de un deseo, como el de ser madre; no es fácil hablar con algunas madres de alumnas que tienen que renunciar a ser abuelas, no es fácil.
- ¿Qué cosas están trabajando a partir de la menor encontrada en Neuquén?
- Estamos con talleres para madres, un taller que llamamos "crianzando", de hecho recurrimos inmediatamente a las maestras de atención temprana que ya trabajan con estas futuras madres, que serán acompañadas en la crianza de sus niños. También trabajamos con las abuelas de estos futuros niños. En el caso de esta joven, madre e hija son discapacitadas mentales, pero están haciendo alfabetización de adultos juntas, por eso trabajamos con ambas en todos los planos. Me interesa que ustedes denuncien que la prostitución se está extendiendo a otros lugares. Me interesa contactarme con gente que nos ayude. Estamos muy solos. Discriminados.

## **ENTREVISTA: Mirta Marina. Coordinadora del Programa Nacional de Salud Sexual Integral: “La Ley de Educación Sexual también es para personas con discapacidad”**

Por Susana Yappert

- ¿Cómo es la educación sexual para niñas y niños con discapacidad?
- Nosotros estamos trabajando hace años, desde la promulgación de la Ley 26.150 del 2006 que hace obligatoria la educación sexual en las escuelas, desde una perspectiva inclusiva, como dice la Ley. Porque esta Ley contempla a “todos los educandos del sistema educativo”, así que nosotros trabajamos para que la educación sexual se aplique en todos los niveles educativos, en todas las modalidades, educación especial sería una modalidad educativa. Lo que hacemos desde el Ministerio es trabajar con las escuelas especiales o las direcciones de educación especial de las provincias a través de los niveles. Por ejemplo: si hacemos un encuentro para trabajar sobre educación sexual en el primario, invitamos a los docentes de educación especial de primario. No estamos planteando una educación sexual diferente para alumnos diferentes. Planteamos una adaptación en función de las discapacidades, una adecuación de la manera de trabajar, pero no de los contenidos, de acuerdo a las posibilidades de las chicas y los chicos.
- ¿La Ley concibió a esta población especial, al universo de personas con discapacidad?
- Hay cosas que la Ley dice y cosas que la Ley no dice, pero que de alguna manera le hemos hecho decir a los que encargaron de la confección de la Ley como a los encargados de su reglamentación y a aquellos que elaboraron los lineamientos curriculares, los contenidos básicos que se aprobaron en el Concejo Federal. La Ley no habla específicamente de personas con discapacidad, pero en su artículo 1 dice “todos los educandos” y nosotros entendemos que ese “todos” es bien inclusivo. Cuando avanzamos en los lineamientos, el grupo de trabajo puso especial énfasis para que no quedasen afuera alumnos con discapacidad y alumnos de culturas ancestrales, porque no faltó quien pesaba que los pueblos originarios, como tienen otra cultura, no tienen que tener educación sexual o que las personas con discapacidad o no la necesitan o no la van a entender.
- ¿Cómo están trabajando desde el ministerio la propuesta de Educación Sexual Integral para Escuelas especiales?
- La idea primera es trabajar con los docentes y las familias de los chicos con discapacidad. Cuando abordás discapacidad- sexualidad te encontrás con frecuencia con un supuesto fuerte que implica pensar a las personas con discapacidad como seres “asexuados”, que no tienen sexualidad; o bien, rápidamente se pasa a una idea opuesta que dice que los niños y jóvenes con discapacidad (sobre todo discapacidad mental) son “hipersexuados” y que trabajar con ellas y ellos plantea un problema porque la educación sexual puede despertar quién sabe qué cosa en ellos. Estamos trabajando, junto con la modalidad especial del Ministerio, en fortalecer la idea que la Educación Sexualidad es para todas las personas, con o sin discapacidad, que todas las personas tienen derecho a vivir su sexualidad plenamente y que la Educación Sexual garantiza estos derechos.
- ¿Cómo trabajan con las provincias, específicamente Río Negro y Neuquén?
- Estamos trabajando para que en las provincias se tenga especial cuidado en incluir la prevención del embarazo en edades tempranas también en escuelas especiales. Hace unos días hicimos un Congreso de Educación Sexual en la provincia de Santa Cruz, donde se trabajó con docentes de toda la provincia, entre ellos con docentes de educación especial. Hicimos un taller, indagamos entre los docentes qué pensaban de la discapacidad y la sexualidad. Una profesional de Caleta Olivia contó una experiencia de trabajo con personas con discapacidad y vimos que se trabajan los mismos temas que trabaja la escuela común: el cuidado del cuerpo, la autoestima, la posibilidad de decir no ante presiones, la información sobre anticoncepción. Específicamente, en Neuquén hemos arrancado hace 15 días, esto no quiere decir que la provincia nunca trabajó estos temas sino que se está trabajando por primera vez en articulación con Nación. Nosotros elaboramos los materiales y los vamos a distribuir en todas las provincias del país. Algunas provincias nos han pedido que los materiales se distribuyan desde las provincias.

- ¿Es el caso de Río Negro?
- Sí, el Ministro pidió los materiales para distribuirlos en la provincia. Los manuales serán enviados en breve. Los de secundaria van a salir la semana que viene, y el resto de los niveles salen en agosto. Todas las escuelas tienen que contar con el material que elaboramos a fines de agosto.
- En Río Negro se carece de herramientas específicas para trabajar con alumnos y alumnas con discapacidad ¿A qué obedece esto?
- Sí, es verdad. Estamos elaborando materiales específicos para ciertas discapacidades específicas, como material el Braille, etc. Pero no se trata de abordaje específico sino de herramientas específicas porque- insisto- este Ministerio sostiene que la Ley de Educación Sexual Integral también es para alumnos con discapacidad.
- ¿Considera que el rol de las escuelas especiales debe ser distinto a las escuelas comunes al respecto? Hablamos de una población doblemente vulnerable, susceptibles a abusos, de embarazos no deseados, pensemos que en muchos casos estas escuelas especiales no tienen docentes con formación especial...
- Eso es una dificultad muy importante. Para enseñar educación sexual a personas con discapacidad hay que saber enseñar a personas con discapacidad, esa condición sí es necesaria, es tan necesaria como saber enseñar matemáticas o lengua a personas con discapacidad. Sí es cierto que las personas con discapacidad son más vulnerables a situaciones de maltrato y abuso y esto hace repensar el rol de la institución. Estas personas son más vulnerables en el seno de sus familias, en otras instituciones, en la calle, en el club, en el barrio; hasta hay una concepción, una representación que dice que pueden ser más fácilmente abusadas, se trata de personas que corren más riesgo de sufrir situaciones de maltrato y de abuso por eso es más importante trabajar con ellos preventivamente. Las escuelas especiales deben ser permanentemente conscientes de ello.
- ¿Educación de Nación capacita específicamente en estas problemáticas a provincias?
- Si, es cierto que hay iniciativas que dependen del gobierno provincial, también es cierto que nosotros estamos dispuestos a acompañar desde éste ministerio, lo venimos haciendo con un montón de provincias donde se acompaña en capacitaciones, recursos humanos; hace 3 años que damos un curso virtual para institutos de profesorado, en síntesis, lo que nosotros ofrecemos está a disposición de todas las jurisdicciones, hay provincias que aprovechan mejor estos recursos, otras que demanda más, algunas avanzan más rápido que otras; pero nosotros estamos a disposición.
- Desde Educación trabajan articuladamente con Salud, muchas escuelas recurren a médicos del hospital para dar instrucción a sus alumnos...
- Sí, trabajamos articuladamente con Salud. Tenemos una historia desde antes del Programa de Educación Sexual Integral; trabajamos en temas de prevención del SIDA, de embarazo adolescente, etc.. Creemos que este es un trabajo en el que tienen que estar juntos Salud y Educación, aunque con un rol diferente. No creemos que la educación sexual sea una tarea de médicas y de médicos que van a las escuelas a dar charlas, creemos que eso se tiene que ir superando, ya sea en escuelas comunes o especiales. Salud tiene que acompañar muchos a los docentes, para brindarles conocimientos, porque son ellos los que están frente a la clase cotidianamente. El alumno tiene otro vínculo con el docente, construye una relación de confianza y eso hay que aprovecharlo.
- ¿Y cómo trabaja la escuela especial cuando se está ante alumnos que no se pueden asumir una "sexualidad responsable"?
- Qué pasa con estos casos es un tema de política pública que incluye a otras esferas, a otros organismos. Lo que nosotros podemos trabajar desde la escuela es garantizar conocimientos mínimos de cuidados de sí mismo y de los otros; la posibilidad de asumir la sexualidad dependerá de cada caso; a veces se trata de ver cómo asumir la sexualidad cuando no se puede expresar-

por ejemplo- mediante la genitalidad; pero en estos casos es tema de especialistas, de trabajosos interdisciplinarios en los que también debe participar la institución educativa.

## **MARISA AGUIRREZABALA, Dirección de Educación Especial de la Provincia de Río Negro**

“La temática de educación sexual integral debe enmarcarse, y así se comprende desde nuestra política educativa, en la reformulación de la Educación Especial y sus escuelas como una modalidad del sistema Educativo Unico, con sus distintos niveles y modalidades.

Por lo tanto, el marco legal para el desarrollo de estas prácticas son: las Ley N° 2444 (hace referencia a la educación integral), Ley de Protección Integral de Niños y Adolescentes, 4109; Ley 2055 de Protección y Promoción Integral para las Personas con Discapacidad; Ley Nacional 26.378 que adhiere a la Convención Internacional de Derechos para las Personas con Discapacidad; Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral.

En el marco de las Leyes Nacionales N° 26.206 y 26.150, se articularon acciones de consultas, construcción de lineamientos educativos, elaboración de materiales y se implementaron instancias de formación docente para incluir la temática en el diseño y desarrollo curricular de las escuelas.

Entendemos que estamos frente a un cambio de paradigma que parte de comprender:

- ⇒ la sexualidad humana como una cuestión integral del ser humano y del alumno como sujeto de derecho;
- ⇒ una temática que atraviesa las áreas curriculares con incidencia significativa en la formación de la subjetividad humana,
- ⇒ que implica a todos los docentes de una institución en su rol de educadores,
- ⇒ que conciben al alumno como un sujeto de aprendizaje integral, con necesidades concretas de existencia
- ⇒ la superación de un tratamiento graduado, “común o diferente” como se pensaba antes, en referencia a la pertenencia del alumno (si era de escuela común o de escuela especial).

Próximamente se distribuirá el material didáctico (Contenidos y propuestas para las aulas) y se acompañará a las escuelas con el asesoramiento de los técnicos y docentes con mayor experiencia y conocimiento.

Si bien los lineamientos y materiales que concretan las propuestas prometen cambios, es esperable que la dinámica institucional con que se abordaba el tema en las Escuelas de Educación Especial de la provincia no han de variar demasiado en relación a cómo se venían desarrollando hasta el momento:

- ⇒ Abordando la problemática desde el marco del Proyecto Educativo Institucional;
  - ⇒ Priorizando las necesidades de la población escolar y diseñando acciones específicas;
  - ⇒ Convocando a los actores de la comunidad educativa: familia, docentes, profesionales de la salud y de la educación que a nivel local o barrial pueden colaborar con la escuela en el desarrollo de talleres;
- 

**BIBIANA MISISCHIA, Licenciada en Educación, especialista en Discapacidad y**

## **Género, editora del Blog Invisibles del Diario Río Negro**

Las personas con discapacidad se enfrentan a situaciones no sólo de discriminación sino también de violencia. Hace días un joven con discapacidad fue encontrado golpeado en la terminal de micros de San Carlos de Bariloche. Este parece un hecho aislado pero no lo es.

Pareciera que las personas con discapacidad no son visibles; y si lo son, lo que no reconocemos es la situación de vulnerabilidad en que el resto de la ciudadanía las ubicamos. Cada tanto aparecen hechos que nos hacen reconocer esta situación, es también el caso de la joven con discapacidad de Roca que fue encontrada en Neuquén y dijo haber estado en un prostíbulo. Son hechos que claramente muestran una relación desigual de poder, que afecta su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica.

En el caso de las mujeres con discapacidad, la invisibilidad es múltiple, acentuando las situaciones de desigualdad e injusticia. Tienen carencias educativas, un acceso limitado a los servicios de salud, dificultad en la búsqueda de empleo, mayor riesgo de sufrir situaciones de violencia, etc. La múltiple discriminación mencionada no es la suma de las necesidades que se plantean por discapacidad y género, sino que al conjugarse ambas variables, se produce una situación diferente.

Los actos de discriminación y violencia se naturalizan y aparecen frases como “y qué querés con esa familia...”, “pero igual no entiende... seguro lo provocó”, justificando las relaciones inequitativas. Es mucha la distancia que existe para entender que las jóvenes y mujeres con discapacidad tienen derecho a vivir una vida sin violencia y que eso no implica la negación de su sexualidad, sino la decisión voluntaria acerca de su vida sexual y reproductiva, inclusive en los casos de jóvenes y mujeres con discapacidad mental.

La falta de datos en nuestro país sobre estas situaciones cotidianas, es un hecho que refuerza la naturalización de la violencia de género. En España un estudio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales indica que 1 de cada 5 mujeres con discapacidad sufrieron abusos sexuales antes de alcanzar los 17 años. Según datos de la Federación de Asistencia a Mujeres Violadas, más del 50% de las víctimas que acuden a las asociaciones que componen la Federación son menores de edad. Los estudios realizados por la Asociación AMUVI, de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales de Andalucía, muestran un 70% de víctimas menores frente a adultas (Memorias de la Asociación AMUVI). Las niñas, jóvenes y mujeres con discapacidad son unas de las víctimas más habituales de estos delitos; tanto cuando se utiliza violencia o intimidación, como cuando se emplea la manipulación, el engaño o la superioridad. La invisibilidad de las mujeres con discapacidad, unida a la invisibilidad de la violencia sexual, hace que, en este campo, el desconocimiento de la problemática sea evidente y preocupante y exige con urgencia un acercamiento, estudio y ocupación de la misma. De las distintas formas de violencia de género, la violencia sexual es el máximo exponente de la dominación de un sexo sobre otro, no sólo por el grado de fuerza física que conlleva, sino por el daño psicológico que supone ese atentado contra la integridad y la libertad.

La dependencia que se genera con el entorno, la no estimulación de la autonomía puede fomentar la sumisión, facilitando el abuso sexual. Puede aparecer miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.

Si nos centramos en el agresor claramente estos refuerzan la desigualdad de poder y al darse la posibilidad de que no se revele el abuso y se los acuse, aumenta su sensación de impunidad. Otra situación no por lamentable, menos habitual es la menor credibilidad que se les atribuye a la hora de denunciar hechos de este tipo e inclusive el sentimiento de aceptación o merecimiento de una acción violenta o abusiva como parte de la percepción errónea que en numerosos casos se tiene de la vivencia de la propia discapacidad.

Sin la presencia del Estado, el abandono social de la víctima, su etiquetamiento, la falta de apoyo psicológico, la misma intervención en el proceso, las presiones a que se ve sometida, la necesidad de revivir el delito producen efectos tan dolorosos para la víctima como los que directamente se derivan del delito. Claramente en nuestro país podemos

evidenciar esta violencia institucional cuando según la nota publicada por el diario Página 12 hace unos días, un integrante de la Cámara del Crimen de Río Negro, Miguel Lara, le preguntó durante un juicio a una víctima, una joven de 16 años con retraso mental: “Pero dime la verdad, ¿a vos no te gustaba el Pato? ¿Lo tocabas abajo?”. También cuando se descrea al momento de la denuncia policial, la falta de programas de educación sexual y reproductiva en las escuelas de educación especial, la falta de acompañamiento y actuaciones que faciliten la toma de decisiones y afrontar las diferentes situaciones derivadas del delito a las que se ven expuestas, por mencionar algunos ejemplos.

La pregunta es cuántos “casos” más deben hacerse públicos, cuántas niñas, jóvenes y mujeres con discapacidad deben ser abusadas, para que el Estado asuma su rol protagónico en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, en que cada uno/a comprenda que debemos hacer visibles las situaciones de vulnerabilidad y violencia a las cuales están sometidas las personas con discapacidad, no por su condición de personas, sino por el estigma con el que cada uno de nosotros/as las etiquetamos. No hay dudas que la responsabilidad está directamente relacionada con la forma en la que establecemos las relaciones y con que la situación de las personas con discapacidad no es una política de Estado.